DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N. Nº 67/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE RAYOS X FIJOS DE LA MARCA COMED INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL – ID Nº 298.612

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Diciembre del año **Dos mil quince**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 67/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE RAYOS X FIJOS DE LA MARCA COMED INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL – ID Nº 298.612,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 16 de Diciembre de 2015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la RESOLUCIÓN:

1. **Abg. SERGIO BARUA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abg. JOSE BENITEZ**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Abg. CARLOS ESPINOLA,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
4. **Lic. ABEL SOSA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: El pedido realizado por la dependencia por la QUIM. MSC. DORA LILIAN TORRES DE ARGUELLO, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 1883/2015, el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las Adendas Nº 1, 2 y 3; y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 279.594 es un llamado **Plurianual**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 800.000.000.- (Guaraníes ochocientos millones), y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3270 por un total de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones), según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, para una eventual adjudicación y la firma del contrato correspondiente.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 16 de Diciembre de 2015, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. LA CASA DEL MEDICO S.A. Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Monto: Gs. 25.000.000.- Vigencia: Desde el 16/12/2015 al 16/05/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 015.-	**Gs. 800.000.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. José M. Benítez Aquino
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

CUARTO: Nota remitida por el Comité:

Nota CE Nº 01/2015, de fecha 16 de Diciembre de 2015, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PUZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si el oferente que presentó oferta, se encuentran en los registros del citado sistema. La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Según nota remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PUZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se registran datos en el SINARH de los oferentes que presentaron ofertas y es objeto de la presente evaluación.

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTE
	LA CASA DEL MEDICO S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Sergio Barua Cañetas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	*N/A*
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	
a) Copias de contratos de empresas públicas o privadas, ejecutados de provisión de bienes y servicios o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (mantenimiento preventivo y correctivos de equipos biomédicos), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014 ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
b) *Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014)). Oferentes con menos de 2 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.*	CUMPLE
I) Documentos Adicionales.	
a. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
b. Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
c. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A
d. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
e. Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.	CUMPLE
f. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE
g. El Oferente deberá garantizar en carácter de declaración jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Píndola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ARE ROSA DE LEÓN
Coordinador - UTN

h. El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A
i. *Declaración Jurada que el oferente acepta las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y adendas y/o aclaraciones si hubieren.*	CUMPLE

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

EMPRESA Nº 01 LA CASA DEL MEDICO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	10.498.761.136 / 2.549.740.903	4,12	11.371.457.377 / 2.568.659.586	4,43	9.454.329.134 / 3.511.367.124	2,69	3,75	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.739.287.612 / 11.675.686.129	0,23	3.249.984.636 / 12.375.365.869	0,26	3.579.358.512 / 10.445.886.418	0,34	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.947.652.921 / 3.000.000.000	0,65	355.743.986 / 3.000.000.000	0,12	124.779.084 / 3.000.000.000	0,04	0,27	CUMPLE

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Ramírez Aquino
Asesor Jurídico
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Carlos J. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

SETIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que han presentado ofertas, las cuales forman parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE RAYOS X FIJOS DE LA MARCA COMED INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL M.S.P. Y B.S.

LOTE	ITEM	CANTIDAD DE EQUIPOS	SERVICIO SOLICITADO / EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIAL	OFERENTE	MARCA	PROCED	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL MINIMO	COSTO TOTAL MAXIMO
1	1	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE: EQUIPO DE RAYOS X FIJO	COMED	EVA	5.000.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	N/A	N/A	5.000.000	50.000.000	100.000.000

LOTE	ITEM	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIT. REFERENCIAL	OFERENTE	MARCA	PROCED	PRECIO
Mantenimiento Correctivo según protocolo del fabricante para 05 (cinco) EQUIPO DE RAYOS X FIJO MARCA COMED, modelo EVA								
2	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: HT CONTROL BOARD	UNIDAD	6.230.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	N/A	N/A	6.230.000
	2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: HT CPU BOARD	UNIDAD	8.300.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	N/A	N/A	8.300.000
	3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FILAMENT DRIVE BOARD	UNIDAD	6.590.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	N/A	N/A	6.590.000
	4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: RELAY BOARD	UNIDAD	3.800.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	N/A	N/A	3.800.000
	5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: X RAY TUBE	UNIDAD	78.400.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	N/A	N/A	78.400.000
	6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MAIN POWER BOARD	UNIDAD	3.800.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	N/A	N/A	3.800.000
	7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: OP CONSOLE BOARD, RADIO DISPLAY BOARD Y MEMBRANE KEY PAD	UNIDAD	16.300.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	N/A	N/A	16.300.000
	8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: HV CABLES	UNIDAD	6.700.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	N/A	N/A	6.700.000

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Jorge M. Ortiz Aquino
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Carlos A. Espínola Moreno
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

	9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BUCKY STAND CASSETE HOLDER ASSY	UNIDAD	5.670.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	N/A	N/A	5.670.000
	10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PANEL KEYPAD	UNIDAD	1.515.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	N/A	N/A	1.515.000
	11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: IPM DRIVER	UNIDAD	12.376.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	N/A	N/A	12.376.000
	12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: IPM BOAR	UNIDAD	1.612.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	N/A	N/A	1.612.000
	13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión de ASISTENCIA TECNICA AREA DEPARTAMENTO CENTRAL	UNIDAD	600.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	N/A	N/A	600.000
	14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión de ASISTENCIA TECNICA AREA INTERIOR DEL PAIS	UNIDAD	2.000.000	LA CASA DEL MEDICO S.A.	N/A	N/A	2.000.000

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se concluye que la oferta presentada por la firma LA CASA DEL MEDICO S.A. cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE: LA CASA DEL MEDICO S.A.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE RAYOS X FIJOS DE LA MARCA COMED INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL M.S.P. Y B.S.

LOTE	ITEM	CANTIDAD DE EQUIPOS	SERVICIO SOLICITADO / EQUIPO	MARCA	MODELO	MONTO UNIT. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANT. DE EVENTOS MINIMO POR EQUIPO	CANT. DE EVENTOS MAXIMO POR EQUIPO	COSTO TOTAL MINIMO	COSTO TOTAL MAXIMO
1	1	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE: EQUIPO DE RAYOS X FIJO	COMED	EVA	5.000.000	2	4	50.000.000	100.000.000
								MONTO TOTAL POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO =	**50.000.000**	**100.000.000**

	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
Montos Lote 1 =	**50.000.000**	**100.000.000**

Sergio Barua Cañellas
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Ramírez Aquino
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Cynthia M. Espínola Morales
Asesora Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Nº	PROTOCOLO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Equipo de Rayos X fijo; Marca: COMED; Modelo EVA	PERIODICIDAD
1	Limpieza interna y externa.	SEMESTRAL
2	Lubricación de los rieles de la columna.	SEMESTRAL
3	Verificación de los frenos electromagnéticos de la columna, el tubo y la mesa	SEMESTRAL
4	Verificación de los rodillos de la mesa.	SEMESTRAL
5	Verificación del colimador.	SEMESTRAL
6	Verificación visual, limpieza de conectores y cables del generador HV.	SEMESTRAL
7	Verificación visual del tubo de Rayos X y sus respectivos cables y conectores.	SEMESTRAL
8	Verificación de botones y comandos del panel de control.	SEMESTRAL
9	Verificación del tablero eléctrico y la llave TM del equipo.	SEMESTRAL
10	Ajuste y calibración de los valores de tensión de la fuente de alimentación.	SEMESTRAL
11	Control y lectura de Disparos a distintos valores de kV y mA con el medidor de Rayos X	SEMESTRAL
12	Ajuste y calibración de los valores de kV, mA y mAs.	SEMESTRAL

LOTE	ITEM	SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT. REFERENCIAL		MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
Mantenimiento Correctivo según protocolo del fabricante para 05 (cinco) EQUIPO DE RAYOS X FIJO MARCA COMED, modelo EVA								
2	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: HT CONTROL BOARD	UNIDAD	SEGUN NECESIDAD	6.230.000	**Montos Lote 2 =**	**350.000.000**	**700.000.000**
	2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: HT CPU BOARD	UNIDAD	SEGUN NECESIDAD	8.300.000			
	3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: FILAMENT DRIVE BOARD	UNIDAD	SEGUN NECESIDAD	6.590.000			
	4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: RELAY BOARD	UNIDAD	SEGUN NECESIDAD	3.800.000			
	5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: X RAY TUBE	UNIDAD	SEGUN NECESIDAD	78.400.000			
	6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: MAIN POWER BOARD	UNIDAD	SEGUN NECESIDAD	3.800.000			
	7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: OP CONSOLE BOARD, RADIO DISPLAY BOARD Y MEMBRANE KEY PAD	UNIDAD	SEGUN NECESIDAD	16.300.000			
	8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: HV CABLES	UNIDAD	SEGUN NECESIDAD	6.700.000			
	9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: BUCKY STAND CASSETE HOLDER ASSY	UNIDAD	SEGUN NECESIDAD	5.670.000			

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Guy H. Espínola Morales
Asesor Jurídico - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

	10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: PANEL KEYPAD	UNIDAD	SEGUN NECESIDAD	1.515.000	
	11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: IPM DRIVER	UNIDAD	SEGUN NECESIDAD	12.376.000	
	12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión y Cambio de: IPM BOAR	UNIDAD	SEGUN NECESIDAD	1.612.000	
	13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión de ASISTENCIA TECNICA AREA DEPARTAMENTO CENTRAL	UNIDAD	SEGUN NECESIDAD	600.000	
	14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Provisión de ASISTENCIA TECNICA AREA INTERIOR DEL PAIS	UNIDAD	SEGUN NECESIDAD	2.000.000	

	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
MONTO TOTAL POR MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Lote 2) =	**350.000.000**	**700.000.000**
TOTAL GENERAL DEL LLAMADO =	**400.000.000**	**800.000.000**

RESUMEN DE LA ADJUDICACION:

Nº	OFERENTE	DETALLE	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	LOTE 1, ITEM 1	50.000.000	100.000.000
TOTALES			**50.000.000**	**100.000.000**

Nº	OFERENTE	DETALLE	TOTAL MONTO MINIMO	TOTAL MONTO MAXIMO
1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	LOTE 2, ITEM 1 AL 14	350.000.000	700.000.000
TOTALES			**350.000.000**	**700.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO	**800.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes ochocientos millones.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. SERGIO BARUA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEON
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. CARLOS ESPINOLA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. JOSE BENITEZ
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA